



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°546-2019-MDH/A

Huarmaca, 04 de octubre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA;

### VISTOS:

El Oficio N° 056-2019/DREP-UGEL.H.-I.E.V.A-C.T.A, registrado con el Expediente N° 6022-2019, con fecha 12 de setiembre de 2019, presentado por el Director de la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal – Huarmaca; el Informe N° 560-2019-MDH-GDS, de fecha 27 de setiembre de 2019, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Social y el Informe N° 819-2019-MDH/GPP/MAR, de fecha 03 de octubre de 2019, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, con relación al apoyo económico para la ejecución del proyecto: Primera Olimpiada Interinstitucional de Conocimientos denominado “Demuestro lo que Aprendí 2019”, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Oficio de Vistos, el Director de la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal – Huarmaca, se dirige al señor Alcalde para solicitarle el apoyo económico para ejecución del proyecto: Primera Olimpiada Interinstitucional de Conocimientos denominada “Demuestro lo que Aprendí 2019”, cuyos objetivos es incentivar la competencia, estimulando sus capacidades y talento de los estudiantes del nivel secundario, lo que contribuirá a la formación académica de los estudiantes, así como fomentar los lazos de amistad entre los participantes; cuyo monto asciende a S/. 5,000.00 Soles, dicha actividad se llevará a cabo en la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal – Huarmaca, el día 17 de octubre del presente año;

Que, mediante el Informe N° 560-2019-MDH-GDS, el Gerente de Desarrollo Social, indica que al haber evaluado el requerimiento del Director de la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal - Huarmaca, señala que es pertinente brindar el apoyo económico en la medida de las posibilidades presupuestales, con el costeo parcial del proyecto: Primera Olimpiada Interinstitucional de Conocimientos denominada “Demuestro lo que Aprendí 2019”; para tal efecto requiere la disponibilidad presupuestal, recomendando se financie hasta por el monto de S/ 3,000.00 soles; para cubrir parte del presupuesto de gastos del citado proyecto;

Que, mediante el Informe N° 819-2019-MDH/GPP/MAR, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, da cuenta que se ha previsto la disponibilidad presupuestal para atender el apoyo económico solicitado por el Director de la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal – Huarmaca; para tal efecto ha emitido la Certificación del Crédito Presupuestario N° 0000000815, por el importe de S/. 3,000.00 soles, cuyo gasto será cargado a la Actividad: Apoyo a la Acción Comunal, Rubro: FONCOMUN, Especifica del Gasto 2.3.27.11.99;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades, en materia de educación, cultura y deporte y recreación, ejercen funciones, promueven el desarrollo humano sostenible a nivel local, propiciando el desarrollo en comunidades educadoras;

Que, es política de la Municipalidad, brindar apoyo a las instituciones y personas, para acciones que conlleven a un fin social, en el ámbito de la jurisdicción del distrito de Huarmaca, de acuerdo a sus posibilidades;

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°546-2019-MDH/A

Estando al proveído de fecha 04 de octubre de 2019 de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 20° Inc. 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el apoyo económico solicitado por el Profesor Albear Tocto Chinchay, Director de la I.E. Virgen de la Asunción del caserío de Trigal - Huarmaca - Huancabamba - Piura, por el importe de S/ 3,000.00 soles, los cuales servirán para cubrir parte del presupuesto de gastos del proyecto: Primera Olimpiada Interinstitucional de Conocimientos denominada "Demuestro lo que Aprendí 2019", por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerencia de Tesorería y demás dependencias de la Municipalidad, para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA  
GIL DORO LARA TINEO  
ALCALDE

